



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

México, D.F., 16 de junio de 2008

OFICIO-CIRCULAR SF-30/08

ASUNTO: Se da a conocer el nombramiento del nuevo representante de Transamerica Occidental Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América, Oficina de Representación en la República Mexicana.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

La Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 366-II-896/08 de 22 de abril de 2008, solicitó a esta Comisión dar a conocer que la señorita Dominica Hierro Ortiz Tirado ocupará el cargo de representante de la Oficina de Representación en México de Transamerica Occidental Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América, en sustitución de la señorita Graciela Piera Salazar.

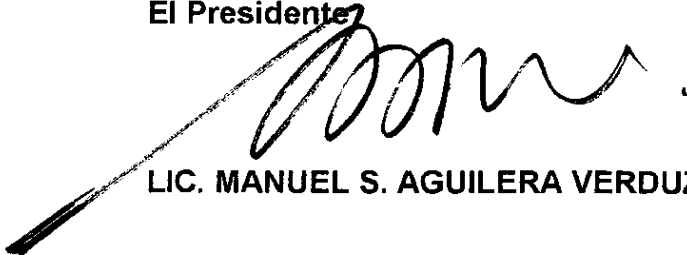
Al respecto, dicha Oficina de Representación señaló que en sesión celebrada el 17 de marzo de 2008, el Consejo de Administración de Transamerica Occidental Life Insurance Company, de Iowa, Estados Unidos de América, resolvió designar a la señorita Dominica Hierro Ortiz Tirado como nueva representante, además de otorgarle mandato para representar a esa entidad del exterior que incluye facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, operaciones financieras, títulos de crédito y cuentas bancarias.

En virtud de lo anterior, y con base en lo previsto por los artículos 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 32 y 33, fracción IX de su Reglamento Interior y previo acuerdo Superior, así como en la Décima Séptima y Décima Novena de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifiesta que no existe inconveniente en que la señorita Dominica Hierro Ortiz Tirado, ocupe el cargo

de representante de dicha Oficina de Representación en sustitución de la señorita Graciela Piera Salazar, en el concepto de que la nueva representante deberá acreditar ante esta Comisión que cuenta con la capacidad técnica necesaria para el ejercicio de esa actividad, de conformidad con la regulación aplicable.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO

